

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**18191** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones relativo al expediente del procedimiento sobre la determinación de los operadores obligados a contribuir al Fondo nacional del servicio universal en el año 2007. Declaración de confidencialidad y trámite de audiencia.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente AEM 2010/108 relativo al procedimiento para especificar los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional del servicio universal, señalar las cuantías de contribución de cada uno de los operadores y determinar los operadores que estén exentos en relación con el ejercicio 2007 se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6), 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), a notificar por este medio lo siguiente:

- Que de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 9.1 de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, se ha declarado la confidencialidad de la información enviada por los operadores en cumplimiento del requerimiento de información efectuado por el presidente de esta Comisión, el día 27 de enero de 2010, así como de cualesquier otra información que forme parte de las alegaciones de los operadores intervinientes en las que se haga referencia a los ingresos brutos de explotación o al importe de los pagos por interconexión, por considerarse que afectan al secreto comercial o industrial de los operadores.

- Que una vez instruido el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido el artículo 84 de la LRJPAC y con objeto de lo previsto por el artículo 47 del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, se da inicio al trámite de audiencia para lo cual todas aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expediente de referencia pueden tener acceso al expediente, formular alegaciones al respecto y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

El expediente podrá consultarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, actualmente establecida en la calle Marina, número 16-18, de Barcelona.

Asimismo, el informe de Audiencia puede consultarse en la página web de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones <http://www.cmt.es>

Barcelona, 13 de mayo de 2010.- El Secretario (P.D. Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142, de 12.06.2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A100040696-1